

DECRETO ALCALDICIO N° 3127
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 20 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 205 de fecha 16 de Diciembre del 2022, del Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Servicio de Maestros para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: al Sr. Cristián Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor y la Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N°005 de fecha 19 de Diciembre de 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Servicio de Maestros para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, y la Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "Otros (servicios generales)", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWV/CNAB/MAVS/pso

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Mercado Publico
Secpla